



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 1179 18

Salta, 30 NOV 2018

EXPEDIENTE Nº: 6872/18

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura "Optativa –Balance Social", mediante la cual propone el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "**Responsabilidad Social y Cambio Climático. Futuros Profesionales como Agentes de Cambio**", para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución Nº 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 13, del expediente de referencia, obra Dictamen Nº 461/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta presentada por la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura "Optativa –Balance Social", para el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**Responsabilidad Social y Cambio Climático. Futuros Profesionales como Agentes de Cambio**", para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

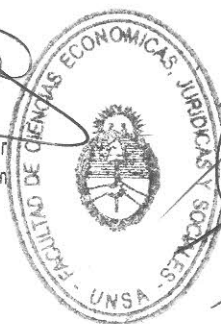
ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la Profesora Patricia Andrea NAYAR, al Departamento de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Rosa

[Signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]

Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO I - RES. DECECO Nº 1179 18

Seminario de Actualización "Futuros Profesionales como Agentes de Cambio"

MARCO INSTITUCIONAL:

La formulación e implementación del presente seminario estará a cargo de la coordinadora y los voluntarios del **Programa Nacional Amartya Sen (PAS) 2018**. Se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta expone entre sus bases que "La Universidad procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, e infunde en ellos el espíritu de **rectitud moral y responsabilidad ética y cívica**. Forma investigadores, docentes y profesionales idóneos. Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional **comprometida con la problemática del país y de la región**". Además, señala en su Artículo 64 - Son propósitos de la enseñanza: "El desarrollo de aptitudes para observar, analizar y razonar, sistemáticamente, estimulando en ellos el hábito de aprender por sí mismos, procurando la adquisición de juicio propio, curiosidad científica y técnica, **espíritu crítico y sentido de responsabilidad**. Disposición para comprender su **preparación en función comunitaria** y para desempeñar roles protagónicos en todas aquellas transformaciones sociales que favorezcan la más plena realización humana."

El PAS "tiene como objetivo formar una nueva generación de profesionales en nuevas áreas del conocimiento sobre las ciencias gerenciales **con perspectiva ética y del desarrollo humano**. Se promueve la inserción en la labor docente a sus egresados y el involucramiento de los jóvenes participantes en el desarrollo e implementación de Ideas para el Desarrollo Local."

A su vez, la cátedra de Balance Social prevé en su planificación, la organización y dictado de cursos de seminarios de actualización, siendo el eje principal la responsabilidad social y la gestión sustentable, destacando que "Las empresas, las organizaciones civiles y las autoridades se encuentran abocadas en lograr el desarrollo sostenible en sus ámbitos de actuación. Siendo la sostenibilidad el fin a alcanzar y la Responsabilidad Social la estrategia, cobran relevancia los valores y actitudes como el comportamiento socialmente responsable y ético de cualquier organización, institución e individuo.

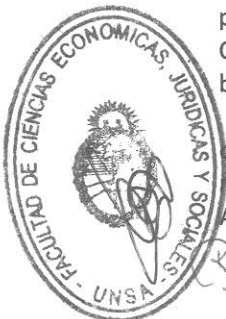
La integración transversal de las dimensiones económica, social, ambiental, laboral y de derechos humanos en las políticas y sistemas de gestión de las empresas y demás organizaciones, públicas y privadas, en un contexto global, se convierte en el principal impulsor para lograr el cambio en el modelo actual de sociedad que deseamos".

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Actualmente la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales cuenta con un caudal de 9000 (Nueve mil) estudiantes aproximadamente, los cuales, como grupo social, promueven y desempeñan importantes acciones para beneficio de los demás miembros de la sociedad.

A través de los años los estudiantes universitarios fueron parte de acontecimientos revolucionarios de la historia argentina tales como el "Cordobazo" en 1969, que junto a la clase obrera puso fin a la Dictadura de Juan Carlos Onganía; "La Reforma Universitaria" también llamada "Grito de Córdoba" de 1918, acontecimiento a nivel latinoamericano para democratizar la universidad y sentar las bases de los estatutos y leyes universitarias como los conocemos hoy.

Así mismo formaron y forman parte de diferentes asociaciones y movimientos destinados a combatir las vulnerabilidades que sufren grupos sociales y el medio ambiente. Como ejemplos podemos mencionar a "AIESEC", red global voluntaria de estudiantes de ciencias económicas; o la "Asociación Argentina de Ecología" conformada por estudiantes y profesores.





En la ciudad de Salta, nos encontramos ante una comunidad estudiantil constituida, por un lado, por jóvenes comprometidos por mejorar el contexto en el que se encuentran, conscientes del impacto de su accionar en el logro de los objetivos sociales; y por otro, por aquellos que aún circulan inadvertidos de su papel en la sociedad a causa de distintos motivos, entre ellos el deficiente acceso a la formación en aspectos de responsabilidad social y ética.

Por esto se considera necesario el desarrollo de un Seminario de Actualización sobre Responsabilidad Social, Empresarial y Universitaria, el cual concientizara a los estudiantes sobre el papel que cumplen dentro de la sociedad, para que, en el futuro, como graduados en ciencias económicas participen activamente y se involucren en programas que lleven los conocimientos de economía y gestión al servicio de la comunidad.

Este seminario se desarrollará a través de un marco teórico, lenguaje y soporte visual apropiados para los estudiantes, y de ser aprobado se registrará en el Estado Curricular Provisorio de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

TEMAS QUE SE ABORDARÁN DURANTE EL DICTADO DEL SEMINARIO:

Eje Temático I: Responsabilidad Social

Introducción. Responsabilidad Social. Concepto. Importancia. Problemática actual. Responsabilidad Social Empresarial. Responsabilidad Social Universitaria. ODS.

Eje Temático III: Responsabilidad Social Universitaria

Diagnóstico institucional. Líneas de acción institucional. La Responsabilidad Social Universitaria como nuevo contrato social para la Universidad. Estudio de Caso.

Eje Temático II: Responsabilidad Social Empresarial

Impactos sociales, económicos y medioambientales de las organizaciones. Nuevo rol de las organizaciones. Análisis de las partes interesadas en la gestión responsable de la organización. Principios Éticos. Indicadores y Estudio de Casos.

Eje Temático IV: Derecho y Economía del cambio climático

Cambio climático. Del Protocolo de Kyoto al Acuerdo de París. Causas del cambio climático y efectos socio-económico. Injerencia disciplinar. Financiamiento para reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Programa ONU - REDD+(Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques). Medición de Huella de Carbono. Estudio de Casos.

Eje Temático V: Responsabilidad Social como Modelo de Gestión

Toma de conciencia social. Cambio de realidad. Compromiso individual e institucional. Casos ejemplares de prácticas responsables. (Balance Social, Reportes de Sustentabilidad).

BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB:

- Almeida, Elda E. Colaboración Técnica, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Rol de los Profesionales en Ciencias Económicas. Consejo CABA. Año 2016.
- Argandoña
Claros, Víctor Hugo. Entrevista "Nuevo Perfil del Graduado en Ciencias Económicas". Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Año 2017.
- Cobos Suero, Juan Manuel. Universidad y Ética Profesional. España. Ediciones Universitarias de Salamanca. Año 2003.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Boletín Oficial, 24 de Septiembre de 1996.
- Fundación Observatorio de Responsabilidad Social. Pequeño Diccionario de la Responsabilidad Social. Buenos Aires. Editorial Ikon. Año 2013.



[Handwritten signature]



- Kliksberg, Bernardo. Ética para empresarios. Argentina. Ediciones Ética y Economía S.A. Año 2013.
- Kliksberg, Bernardo. Hacia un nuevo paradigma en Responsabilidad Social Empresarial.
- Kliksberg, Bernardo. Ética empresarial: ¿Moda o demanda imparable? Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial.
- Programa Amartya Sen: www.amartyasen.econ.uba.ar
- Sen, Amartya. Sobre ética y economía. Madrid. Alianza Editorial. 1999.
- Vallaey, François. Responsabilidad social de las organizaciones.
- Vallaey, François. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

CARGA HORARIA:

El dictado del Seminario se realizará en el mes de Noviembre del 2018, con una carga horaria de 9 (Nueve) horas, distribuidas en 3 (Tres) horas por día de la siguiente manera:

Día	Horario	Eje Temático	Lugar de encuentro
A determinar	19 a 22 hs.	Presentación. Ejes I y II.	A determinar
A determinar	19 a 22 hs.	Ejes III, IV y V Conclusiones.	A determinar
A determinar	19 a 22 hs.	Taller - Análisis de de casos - Evaluación	A determinar

El mismo estará sujeto a disponibilidad de horarios y aulas.

DOCENTES A CARGO DEL SEMINARIO:

El equipo de trabajo será conformado por autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas como profesores invitados, profesores de la materia optativa Balance Social y responsabilidad Social Empresarial y alumnos del Programa Nacional Amartya Sen 2000 Jóvenes por una Economía con Rostro Humano.

Dirección:

- Nayar, Patricia Andrea, D.N.I.: 24.654.606: Domicilio: Avda. Bolivia N° 5150

Teléfono: 0387 - 155 222295

Correo electrónico: patricianayar@gmail.com

Título: Contador Público Nacional

- Cargo: Profesora Adjunta temporaria Materia Optativa Responsabilidad Social Empresarial Sede Metán Rosario de la Frontera. Jefe de Trabajos Prácticos Programa Amartya Sen – UBA en extensión de funciones Balance Social Sede Salta. Docente auxiliar de primera categoría regular cátedra Administración Financiera de Empresas, con extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II, Diagnóstico Financiero, Finanzas Especiales y Microfinanzas.

Facultad: Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

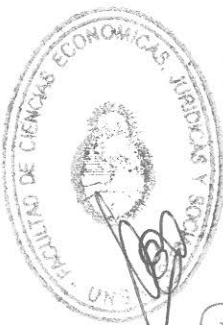
Colaboradores alumnos Programa Nacional Amartya Sen :

- * Ponna, Griselda, D.N.I.: 39.902.478. Estudiante avanzado de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales, Sede Tartagal. Cursante voluntario del Programa Nacional Amartya Sen 2018.

ponnagriselda@gmail.com

- * Rosales Cimino, Ana Paula, D.N.I.: 37.227.390. Licenciado en Administración, egresado de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales. Voluntaria en Yungga Colaboración Colectiva Asociación Civil. Cursante voluntaria del Programa Nacional Amartya Sen 2018.

ana.rosalescimino25@gmail.com



Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



* Signorelli, María Valentina, D.N.I.: 38.652.081. Estudiante avanzado de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales. Voluntaria en Fundación Junior Achievement Salta. Cursante voluntaria del Programa Nacional Amartya Sen 2018.

signorellival@gmail.com

* Torramorell, Macarena, D.N.I.: 38.211.197. Estudiante avanzado de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales. Tutor auxiliar en el Curso de Ingreso Universitario año 2018, Área de Informática y Sistema Virtual. Becaria del Departamento de Posgrados y Extensión Universitaria. Voluntaria en AIESEC Argentina, O.N.G Internacional. Cursante voluntaria del Programa Nacional Amartya Sen 2018.

maca.torramorell@gmail.com

Docentes expositores:

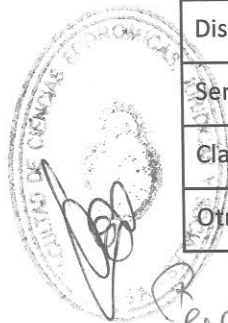
- Cr. Víctor Hugo Claros, actual decano y docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Cra. María Rosa Panza, actual secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Cr. Agustín Matías Cayetano de Escalada Molina, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Cra. Patricia Andrea Nayar, docente Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Cra. Karina Cecilia Cuevas, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. María Eugenia Lanuza, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SISTEMA DE DICTADO:

Se realizarán 2 (Dos) clases expositivas de 3 (Tres) horas cada una.

Las Estrategias y modalidades de enseñanzas serán las siguientes:

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula taller	X	Problematización	X
Trabajo individual		Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares		Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos		Estudios de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	X
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios -Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	
Otras:			



Handwritten signature



SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se realizará un seguimiento de cada alumno y se considerará su participación en el curso y el aporte de ideas y propuestas. Así mismo se considerará necesaria la asistencia al 90% sobre el total de las 6 horas de duración del dictado.

Al finalizar cada una de las clases se prevé un breve coloquio consistente en un análisis de casos prácticos sobre los temas tratados.

DESTINATARIOS:

El seminario estará destinado a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y asistentes que deseen participar.

Es requisito para cursar el Seminario en calidad de estudiantes, tener aprobada o regularizada la materia Contabilidad I.

Si se realiza el cursado en calidad de asistente, ser emitirá el respectivo certificado de asistencia al Seminario.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la creación de valor mediante la socialización de espacios destinados a compartir conocimientos y conceptos relacionados con la responsabilidad social y el desarrollo humano, mediante la generación de debates orientados en clases expositivas y talleres, para incorporar en la formación disciplinar, profesional y/o personal, la observancia de la ética al servicio del hombre y de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar una participación activa y positiva en la sociedad por parte de los estudiantes, mediante la incorporación de los valores propios sobre la perspectiva de Responsabilidad Social.
- Fortalecer los vínculos entre la comunidad y la universidad, a través de la comprensión del impacto que tiene el conocimiento en la calidad de vida de la comunidad.
- Facilitar la toma de conciencia por parte de los participantes del papel holístico que ocupan en el marco social, haciendo énfasis en formar parte de los principales agentes de cambio, como así también facilitar las herramientas disponibles para su bajada disciplinar.
- Promover el cumplimiento de los requisitos evaluativos para la promoción del presente Seminario, colaborando a ponderar en más el porcentaje aprobado del Estado Curricular Provisorio perteneciente a las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de los Planes de estudios vigentes en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ANTECEDENTES:

Cátedra Balance Social. Materia Optativa de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Programa Nacional Amartya Sen por una Economía con Rostro Humano, Facultad de Ciencias Económicas - UBA / Facultad de Cs. Ecs. Jur. y Soc. - UNSa.

° Congreso de Cátedras de Formación en Ética para el Desarrollo" Universidad Nacional de Jujuy

Emprender con Responsabilidad Social". Seminario dictado por Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Año 2015.



[Handwritten signature]



"Claves para gestionar RSE en tu organización". Disertante Marcelo Paladini. Primer Workshop Regional de RSE en la ciudad de Salta. Año 2016.

Conferencia Magistral "Visiones Renovadas en Responsabilidad Social Empresaria. Una perspectiva internacional." Bernardo Kliksberg, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Agosto de 2018.

MARCO TEÓRICO:

El presente proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, Idea de Desarrollo Local (IDL), seguirá los lineamientos teóricos planteados por Sen Amartya, François Vallaes, Kliksberg Bernardo, Stiglitz Joseph y Krugman Paul, autores que sientan sus bases en los conceptos de:

❖ Responsabilidad Social: se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno y de su papel en su entorno. Esta conciencia organizacional trata de ser global e integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes) y, a la vez. "contagiarse" en todas las partes de la organización (todas las personas de la organización deben poder acceder a ese nivel de conciencia). Se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas "bien" para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén "bien".

❖ Responsabilidad Social Universitaria: concepto que introdujo Peter Drucker en el debate acerca de la responsabilidad social empresaria en 1958, al señalar que si hay una institución a la que debe demandarse responsabilidad social es a la Universidad, ya que determina en gran medida el lugar de las personas en la sociedad. Es una tendencia difundida ampliamente en las universidades latinoamericanas durante las últimas décadas, en concordancia con el final de los regímenes militares y la recuperación de la democracia. Tiene hondas raíces en las universidades de América latina, ya que el sentido de la responsabilidad social universitaria ya estaba expresado en la caracterización de los tres pilares de la Universidad Pública definidos por la Reforma Universitaria de 1918: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, donde esta última establece una apertura hacia la comunidad de la que forma parte, estableciendo así el vínculo permanente.

La RSU, según François Vallaes, exige desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la promoción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

❖ Buenas prácticas: conjunto de procedimientos propios de una actividad, generalmente aceptados como expresión de un comportamiento ético. Se encuadran en lo que se conoce como "derecho indicativo", ya que, si bien se presentan como proposiciones prescriptivas, carecen de fuerza vinculante y su incumplimiento se sujeta inicialmente a una sanción moral o social.

❖ Ética: abanico de valores comunes de una comunidad determinada, que enaltecen a las personas y de cuyo respeto por parte de sus integrantes depende la sustentabilidad de la comunidad como conjunto social.

❖ Empresa: a pesar de que se suele utilizar generalmente para referirse al tipo de organización que se conoce como empresa capitalista, es decir, aquella cuya actividad está motorizada por un lucro económico, es un concepto que la trasciende. Es una acción, un proyecto en marcha, un emprendimiento, llevar adelante algo. Es una acción orientada a la realización de algo, a la consecución de beneficios.



Handwritten signature



❖ **Economía Social:** segmento de la actividad económica que presenta formas organizativas diferenciadas de las típicas empresas de negocios. Se diferencian por criterios más inclusivos en la participación de la propiedad y más igualitarios en la distribución de los beneficios. Junto a formas organizativas derivadas de los movimientos de los trabajadores, consumidores y otros, conforman las instituciones sociales de la economía, que actúan como canales de inclusión sustentable de los sectores de menores recursos de la comunidad.

❖ **Economía verde:** modelo económico centrado en la noción de sustentabilidad, tanto en relación con las distintas actividades económicas como de los sistemas mismos. Implica un replanteo radical del enfoque económico, para orientarlo hacia el respeto por la vida humana, así como de su entorno viviente y material, que se manifiesta en una mejora sostenida de la calidad de vida de los conjuntos sociales. Propone una visión a la vez holística y compleja; es decir, abarcativa y plural del fenómeno económico, con énfasis en la inclusión y la justicia social, así como en la reparación ambiental y el crecimiento de industrias conexas con dichos principios.

❖ **Profesional de Ciencias Económicas:** aquel titulado del área de las ciencias económicas cuyo perfil se concibe según los siguientes factores: conocimiento, creatividad e imaginación, y capacidad de investigación, responsabilidad y compromiso ético, considerados en conjunto y no individualmente.

❖ **Capital Social:** potencial de una sociedad o grupo social relacionado con las aptitudes y capacidades propias de su cultura y conformación social. El capital social, noción que alcanzó difusión a partir de la obra de Bernardo Kliksberg, involucra saberes y prácticas que inciden de manera determinante en el horizonte de posibilidades de desarrollo de las comunidades, desde el momento que definen la visión del mundo de sus integrantes y la manera que esta se articula en la interacción con el medio físico, viviente y humano. Asimismo, el capital social genera formas organizacionales a través de las cuales se constituyen e integran las comunidades. Esto lo relaciona directamente con el grado de sustentabilidad de esas comunidades en el tiempo.

❖ **Impacto:** cambios pretendidos o no pretendidos, sean éstos positivos o negativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo, pero que están más allá de su alcance directo.

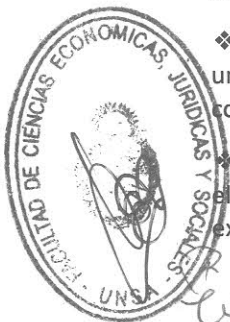
❖ **Impacto social:** incidencia en las condiciones de vida y las relaciones sociales de la acción de las organizaciones en un contexto social determinado.

❖ **Impacto ambiental:** consecuencias de la actividad de las organizaciones respecto del equilibrio de los distintos ecosistemas que interactúan en el ambiente.

❖ **Desarrollo:** evolución de las condiciones económicas y políticas tendiente a una mejora de la calidad de vida de las poblaciones, a través de una eficiencia creciente en la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de sus integrantes, así como de la presencia de expectativas realistas y sustentables en el tiempo.

❖ **Desarrollo económico:** evolución de las instituciones en las que se organiza la actividad económica en una comunidad determinada, basada en la mejora de las variables que miden esa actividad y en la consolidación progresiva de las condiciones e instituciones que la hacen posible.

❖ **Desarrollo humano:** mejora sostenida de las capacidades individuales y colectivas en una sociedad en el sentido de una creciente autonomía para la atención y satisfacción de las necesidades sociales, expresada en los niveles de educación, capacitación, cooperación e integración existentes en un



[Handwritten signature]



contexto comunitario específico. En palabras de Amartya Sen; es expandir la libertad de los seres humanos.

❖ **Desarrollo local:** término que habla de la capacidad de las administraciones locales de involucrarse con sus propios recursos en los nuevos criterios de gestión territorial, de formular y ejecutar políticas públicas que permitan la interacción de los actores locales, donde se consideren las características y la especificidad del lugar.

❖ **Desarrollo social:** proceso de maduración de la sociedad a través de un incremento sostenido de su capital social, tanto en el nivel de los individuos como de las instituciones comunitarias.

❖ **Desarrollo sustentable o sostenible:** es el desarrollo que puede sostenerse en el tiempo por no atentar en su dinámica contra sus propias potencialidades. Sen plantea que el desarrollo sostenible debe abarcar "la preservación, y cuando sea posible la expansión, de las libertades y capacidades sustantivas de la gente hoy, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras de tener similar, o más, libertad".

❖ **Stakeholders:** grupos de interés vinculados con la actividad de la organización. Comprende la diversidad propia de la actividad de cada organización y abarca tanto accionistas como trabajadores, la comunidad en la que se inserta, los consumidores, otros integrantes de la cadena de valor con las que articula su actividad, etc.

❖ **Voluntariado:** atención de necesidades sociales, mayoritariamente de los sectores de menores ingresos, a partir de la acción coordinada de grupos de voluntarios, sin el procedimiento burocrático del Estado ni el afán de lucro que caracteriza a las relaciones de mercado. Si bien el punto de partida del voluntariado es una decisión individual de quien va a ejercerlo, también es cierto que la diversidad que abarca el fenómeno del voluntariado se expresa a través de las organizaciones que lo canalizan. La naturaleza de cada organización definirá el perfil, la virtualidad y los destinatarios del voluntariado, y es así como este podrá ser social, comunitario, corporativo, universitario, de acuerdo al ámbito en el que se organice.

LOCALIZACIÓN:

El dictado del seminario se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta Campo Castañares.

PRESUPUESTO:

Recursos Humanos

El presente seminario será desarrollado por la coordinadora, los voluntarios y los colaboradores del Programa Amartya Sen 2018., como así también docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Recursos Físicos y Materiales

Se necesitará un aula equipada con sillas, escritorios, computadora, proyector, pizarra, materiales de estudios impresos, por lo que se solicitará autorización para el uso de los mismos.

